octubre 13 de 2026

Si el Gobierno busca de moderar presiones inflacionarias, reducir tasas y estimular la inversión, ajuste del salario mínimo en 2027 rondaría +8.5%

- **El Gobierno citó la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y, según medios dejó claro que la decisión sobre el Salario Mínimo (SMLV) será completamente técnica.**
- **Teniendo en cuenta que la inflación cerraría 2026 cerca de 6.8%, el punto de partida técnico para el ajuste del SMLV en 2027 sería de +8.0%. No obstante, al considera el componente político, es probable que el Gobierno se incline por un ajuste de +8.5% que ubicaría el SMLV en $1,900,000 en 2027.**
- **Para IE, un aumento del SMLV de +8.5% para 2027 haría frente a las preocupaciones inflacionarias manifestadas por el Gobierno en las últimas semanas, en especial del ministro de Hacienda, M. Gómez, que apoyó la subida de tasas del BR en septiembre por los problemas en inflación.**
- **Dado que un incremento del SMLV de un solo dígito podría llevar a menores tasas, precisamente por la moderación de la inflación y sus expectativas, este accionar también sería coherente con el objetivo del Gobierno de fortalecer las condiciones para la reactivación de la inversión.**
- **Aunque el componente político influye en la negociación salarial, la evidencia reciente muestra que el primer ajuste real del SMLV de cada Gobierno suele ser inferior al último de su mandato.**
- **De darse un ajuste salarial moderado, las presiones en inflación generadas por el fenómeno de El Niño y la guerra en Medio Oriente podrían ser parcialmente contrarrestadas. Si se suma el impacto de la Ley de Ajuste Fiscal, IE estima una inflación de cierre de 2027 de 5.2% y una convergencia a la meta del BR en 2028. Como se evidencia, el accionar del Gobierno en estos meses será fundamental.**

A inicios de octubre, el Gobierno citó la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, donde, según medios de comunicación (ver), la nueva administración dejó claro que la decisión sobre el Salario Mínimo (SMLV) bajo su mandato será completamente técnica. Según declaraciones del ministro de Hacienda, M. Gómez, el ajuste salarial dependerá del comportamiento de la inflación y de la productividad laboral. De hecho, la ministra de Trabajo, N. López, subrayó que, si bien el Gobierno escuchará a todos los actores involucrados en la negociación, la decisión final se sustentará en criterios técnicos y jurídicos que promuevan el crecimiento económico, reduzcan la informalidad y fortalezcan la confianza de los distintos agentes económicos.

Teniendo en cuenta que la inflación cerraría 2026 cerca de 6.8% (ver informe), el punto de partida técnico para el ajuste del SMLV en 2027 sería de +8.0%, equivalente a la suma de la inflación esperada para cierre de año y el crecimiento de la productividad laboral de +1.2% observado recientemente. Así, el SMLV, excluyendo el auxilio de transporte, pasaría de $1,750,950 en 2026 a $1,890,997 en 2027. No obstante, para IE, si se considera el componente político asociado al SMLV y el impacto que la favorabilidad presidencial podría tener en la decisión, en un entorno de alta polarización (ver), es probable que el Gobierno se incline por un ajuste ligeramente superior. En efecto, IE considera que un incremento de +8.5% que ubicaría el SMLV en $1,900,000 en 2027.

Gráfico 1: Aumento real salario mínimo -SMLV- por mandato (%, Inflación año anterior)

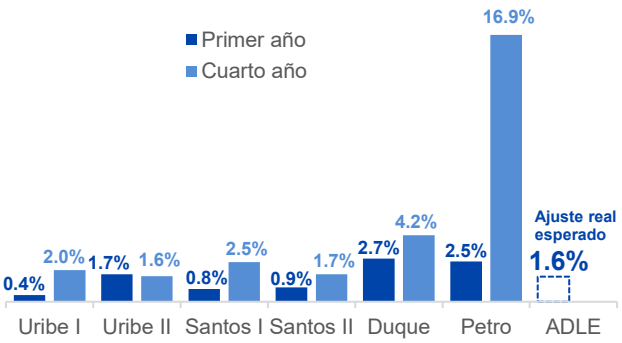


Gráfico 2: Inflación servicios sin arriendos vs. Salario mínimo (Var. % anual)



Fuente: Banco de la República, DANE. Cálculos Investigaciones Económicas y Análisis de Mercados Banco de Bogotá.

En la rueda de prensa posterior a la decisión de tasas del Banco de la República (BR) de septiembre (ver informe), en la que el Emisor incrementó la tasa de referencia en +25 pb hasta 12.25%, el ministro de Hacienda, M. Gómez, manifestó su respaldo a la medida al señalar que la inflación es una de las principales preocupaciones del Gobierno (ver). Gómez destacó que las presiones inflacionarias representan un impuesto que recae con mayor intensidad en hogares vulnerables. Así, ante las mayores presiones inflacionarias, el Gobierno consideró apropiado respaldar un ajuste moderado en las tasas de interés.

Para IE, un aumento del SMLV de +8.5% para 2027 sería consistente con las preocupaciones inflacionarias manifestadas por el Gobierno. Si bien existe margen para la negociación, IE considera que un aumento de doble dígito iría en contravía del mensaje transmitido por distintos miembros del Ejecutivo. De hecho, tal y como lo reconoció M. Gómez, una de las principales consecuencias de un incremento elevado del SMLV sería la necesidad de mantener tasas más altas durante un período prolongado. Esto, a su vez, generaría un entorno de condiciones financieras restrictivas para los hogares y las empresas, dificultando la recuperación de la inversión. En ese sentido, abogar por un incremento moderado del SMLV también resulta coherente con el objetivo del Gobierno de fortalecer las condiciones para la reactivación de la inversión y avanzar hacia la meta de crecimiento económico de 6% planteada por la administración (ver).

Finalmente, aunque el componente político siempre influye en la negociación salarial, la evidencia reciente muestra que el primer ajuste real del SMLV de cada Gobierno suele ser inferior al último de su mandato (Gráfico 1). Esto refleja que, en los años iniciales, cuando el capital político es más alto, existe una menor necesidad de apartarse del incremento técnico definido por la inflación y la productividad. Por el contrario, a medida que se acercan las elecciones presidenciales, la brecha entre el ajuste técnico y el decretado tiende a ampliarse por razones políticas y electorales. Así, luce descabellado pensar en un ajuste de doble dígito para el 2027.

Con ello, IE deja en evidencia que una parte importante de la trayectoria futura de la inflación, tasas y la inversión dependerá de las decisiones que adopte el Gobierno. Dado que para 2027 se anticipan presiones inflacionarias relevantes provenientes de los alimentos y los regulados por efecto del fenómeno de El Niño, así como de los arriendos debido a una mayor base de indexación, la decisión sobre el SMLV adquiere una relevancia aún mayor.

Al respecto, IE estima que la inflación de alimentos, actualmente en 6.7%, podría acercarse al 11% a comienzos del próximo año como consecuencia de las afectaciones climáticas, mientras que la inflación de regulados, hoy también en 6.7%, podría bordear el 8.0% ante las presiones alcistas sobre las tarifas de energía, gas y acueducto. Si bien parte de estos efectos serían compensados por el rezago de la apreciación del peso sobre la inflación de bienes, que actualmente se ubica en 2.9% y podría descender hacia niveles cercanos a 1.0% durante 2027, la decisión sobre el SMLV será determinante para la evolución de la inflación de servicios sin arriendos, que hoy supera el 9.0% y podría cerrar 2027 por debajo de 6.0% bajo el supuesto de ajuste salarial planteado por IE.

Con todo lo anterior, IE estima una inflación de cierre de 2027 de 5.2%, siempre y cuando el ajuste del SMLV sea de 8.5%. De confirmarse este escenario, el BR podría mantener su tasa estable en 12.50% entre octubre de 2026 y junio de 2027, momento a partir del cual retomaría el ciclo de recortes. No obstante, el ajuste salarial es solo una parte de la tarea. La aprobación de la Ley de Ajuste Fiscal será igualmente determinante para consolidar el proceso de desinflación. Así, es evidente que, en lo que resta del año, las decisiones del Gobierno serán clave para sentar las bases de unas condiciones financieras más favorables para la reactivación de la inversión.

Gráfico 3: Proyección tasa del BR: IE BdB vs. mercado – swap IBR (%)

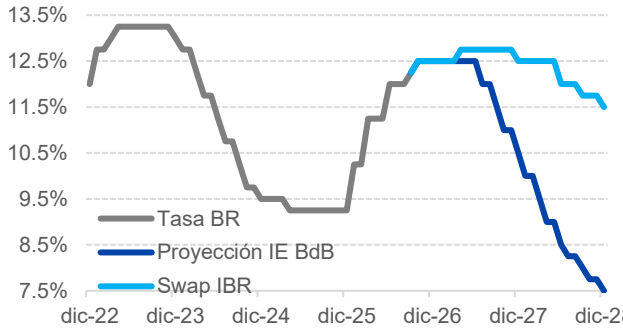
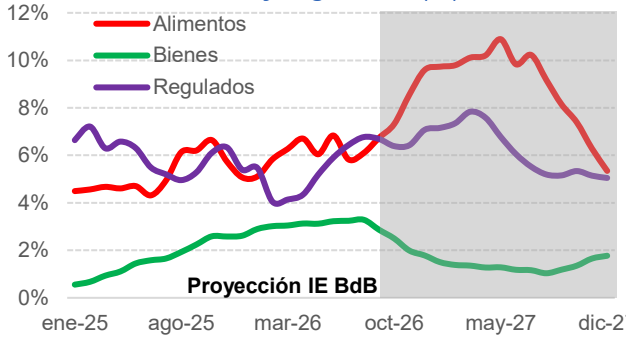


Gráfico 4: Proyección inflación alimentos, bienes y regulados (%)



Fuente: Banco de la República, DANE. Cálculos Investigaciones Económicas y Análisis de Mercados Banco de Bogotá.

Nuestro Equipo:

Camilo Pérez	Director de Investigaciones Económicas	cperez3@bancodebogotá.com.co
Francisco Chaves	Gerente Análisis de Mercados	fchaves@bancodebogotá.com.co
Alejandro Rojas	Economista Senior Colombia	droja48@bancodebogotá.com.co
Carlos Gómez	Analista Bases de Datos	cgomez@bancodebogotá.com.co
Juan Rojas	Practicante	jroj105@bancodebogotá.com.co

Dirija sus inquietudes y comentarios a Investigaciones Económicas y Análisis de Mercados: investigaciones@bancodebogota.com.co

Balance Macroeconómico

A las variables analizadas por Investigaciones Económicas se les asigna un balance de corto y largo plazo.

▲	Alcista	-	Acelerando
△	Alcista moderado	-	Creciendo
▶	Estable	-	Manteniéndose
▽	Bajista moderado	-	Desacelerando
▼	Bajista	-	Contrayéndose

Suscribirse a nuestros informes

Este documento ha sido realizado por los analistas de la Gerencia de Investigaciones Económicas de la Vicepresidencia de Internacional y Tesorería de Banco de Bogotá. La información contenida en el mismo está basada en fuentes consideradas confiables con respecto al comportamiento de la economía y de los mercados financieros. Sin embargo, su precisión no está garantizada y no constituye propuesta o recomendación alguna por parte de Banco de Bogotá para la negociación de sus productos y servicios. De igual forma, las opiniones expresadas no reflejan la opinión de Banco de Bogotá, por lo cual la entidad no se hace responsable de interpretaciones o de distorsiones que del presente informe hagan terceras personas. El uso de la información y de las cifras contenidas en este informe es responsabilidad exclusiva de cada usuario.

¿No desea recibir esta información? desuscribirse aquí.